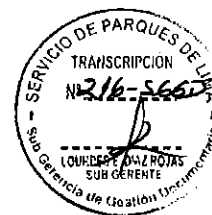


RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 123-2022/SG

Lima, 09 AGO 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO:

El Informe N° D000071-2022-SERPAR-LIMA-GPPM de fecha 09 de agosto de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

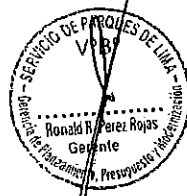
Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 135-2021/SG de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprobaron los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2022, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en concordancia con el numeral 15.2 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la ETE a propuesta de la Oficina de Presupuesto, según corresponda.

Que, mediante Informe N° D000071-2022-SERPAR-LIMA-GPPM, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, expone la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de julio dentro del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, se expide la presente resolución a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de julio del año 2022, sin que ello signifique la conformidad sobre su ejecución, la cual se encuentra sujeta a control posterior, siendo responsabilidad de los órganos ejecutores, de acuerdo a los alcances establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado con Ordenanza N° 1955 de fecha 11 de mayo de 2016 y;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Gerencia de Administración y Finanzas.



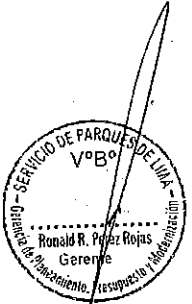
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, correspondiente al mes de julio de 2022, de acuerdo al detalle que se consigna en el cuadro Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", efectuadas por el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, durante el mes de julio de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



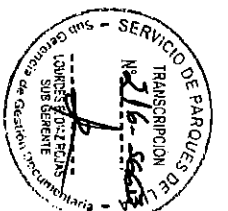

SERPAR
Manuel de la Flor Matos
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 216-5660
para conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:.....
Atentamente, 09 AGO 2022

LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO 2022
(CIFRA EN SOLES)



GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD : 02 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA [500232]


RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL: 123 - 2022


CATEGORIA PRESUPUESTALES PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
39999999	SIN PRODUCTO					
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5	2	3	114,759	0
		5	2	5	21,787	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000715	DIFUSIÓN CULTURAL	5	2	3	5,473	0
5000950	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PA	5	2	1	0	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	142,013
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	6	0	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					142,013	142,013

TOTAL RESOLUCION :

142,013

142,013


SERPAR
Manuel de la Flor Matos
 Secretario General
 Municipio de San Juan de Miraflores de Arica


RAMÓN ROBLEDO
 GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
SERPAR - LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO 2022

(CIFRA EN SOLES)



GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
 ENTIDAD : 02 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (500232)

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL: 123 -2022

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES								
3999999	SIN PRODUCTO							
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	1	9,452	0		
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	118,453		

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000950	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQU	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	1	0		12,767
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	76,407	0	0
5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	2	45,361	0	0

TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
						131,220		131,220
TOTAL RESOLUCION :							131,220	131,220

SEIRPAR Manuel Heredia Flores
 Secretario General
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SEIRPAR - LIMA
 GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
 Municipalidad Metropolitana de Lima